



RESOLUCION R-Nº 1686-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2025

Expte. Nº 58/2025-CI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Facundo David Francisco GONZÁLEZ, Secretario Técnico del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Lic. Liliana Elizabeth LORENZO, DNI Nº 24.138.126, a fin de garantizar la continuidad durante el año 2026, de las funciones que la mencionada profesional viene desarrollando en el ámbito del Consejo de Investigación de esta Universidad.

QUE mediante Resolución R-Nº 1559-2025 se designó interinamente a la Lic. LORENZO en un cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025, para desempeñar funciones en el ámbito del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con el fin de brindar apoyo técnico y operativo al Representante Técnico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en las Áreas de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad.

QUE la Sra. Vicerrectora, Dra. María Rita MARTEARENA, solicita dicha prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Liliana Elizabeth LORENZO, DNI Nº 24.138.126, en un cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 1º de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, para que continúe desempeñando funciones en el ámbito del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con el fin de brindar apoyo técnico y operativo al Representante Técnico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en las Áreas de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual vacante del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
alix

Juan Alberto Mariscal Rivera
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Martín Nina
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Diego Sibello
Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA